

11. Esta misma lógica resulta predicable del DSNE, en atención a su finalidad probatoria. En efecto, el artículo 10 del DSNE establece que el empleador debe asumir el costo del empleado[8].

12. En consecuencia, la circunstancia de que el DSNE no haya sido generado o transmitido antes de acreditar la existencia de la relación laboral o legal y reglamentaria, la realización del pago o abono

13. Por lo tanto, en aplicación del principio de sustancia sobre la forma, la generación y transmisión de los elementos indicados en el párrafo anterior, y que el documento sea generado y transmitido en un plazo

14. En estos términos se aclara la doctrina contenida en el Concepto 011042 (Int. 1239) de 2024, por el

15. En los anteriores términos se absuelve su petición y se recuerda que la normativa, jurisprudencia y doctrina

<NOTAS DE PIE DE PÁGINA>.

1. De conformidad con el numeral 4 del artículo 56 del Decreto 1742 de 2020 y el artículo 7 de la Ley

2. De conformidad con el numeral 1 del artículo 56 del Decreto 1742 de 2020 y el artículo 7-1 de la Ley

3. «Por la cual se expide la resolución Única en Materia Tributaria, Aduanera y Cambiaria en lo de

4. El numeral 18 del artículo 1.5.3.1.1 de la Resolución DIAN 000227 de 2025 los define como: «los

5. El numeral 19 ibidem los define como: «los conceptos que se deducen de los valores devengados

6. Cfr. Artículo 1.5.3.2.1. de la Resolución DIAN 000227 de 2025.

7. Cfr. Artículo 1.5.3.4.1.1 de la Resolución DIAN 000227 de 2025.

8. Cfr. Artículo 1.5.3.2.1. de la Resolución DIAN No. 000227 de 2025.

9. Esta lógica se advierte, por ejemplo, en el artículo 1.5.3.5.1.6. de la Resolución DIAN 000227 de 2025, que establece que para efectuar la transmisión dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al día en que se supere el



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Co-creación, mantenimiento, actualización y ajustes de estructura relacionados con la consulta jurídica

ISBN 978-958-53111-3-8

Última actualización: 19 de Junio de 2026

